

Foro Penal recuerda el caso de Carlos Belandria, taxista barinés detenido

La organización Foro Penal visibilizó este 31 de mayo el caso de Carlos Alberto Belandria, un joven de 26 años oriundo del estado Barinas que permanece encarcelado desde septiembre de 2025 y es considerado por la ONG como un preso político.

A través de una publicación en la red social X, la organización defensora de derechos humanos señaló que Belandria fue aprehendido el 18 de septiembre del año pasado por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), sin que existiera una orden judicial para ejecutar el procedimiento.

Según la información difundida por Foro Penal, el barinés había retornado recientemente a Venezuela tras permanecer en México desde 2023. Poco después de su regreso, fue detenido mientras se encontraba junto a un allegado preparando un vehículo para efectuar un servicio de transporte de carga.

Posteriormente fue trasladado al Internado Judicial Rodeo I, en el estado Miranda, donde continúa recluido.

Las autoridades del régimen lo vinculan con la denominada "Operación Ataque a Plaza Venezuela" y le atribuyen cargos por terrorismo, financiamiento al terrorismo y asociación para delinquir.

No obstante, la ONG sostiene que la detención estaría relacionada con sus lazos familiares con un militar identificado como perseguido político. En ese contexto, también mencionó los casos de Génesis Rodríguez, Jhoany Rodríguez, Daniela Araña y Gilbert Araña, quienes igualmente son considerados presos políticos.

Foro Penal advirtió que este expediente podría evidenciar un patrón de represalias basado en relaciones de parentesco, una práctica que comparó con el concepto conocido como "Sippenhaft", utilizado para describir castigos dirigidos contra familiares de personas perseguidas por motivos políticos.

La organización reiteró que toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia, a una defensa adecuada y a un proceso judicial ajustado a las garantías establecidas en la ley.

Asimismo, insistió en la necesidad de respetar los derechos fundamentales de quienes permanecen privados de libertad y pidió que los casos vinculados a detenciones por razones políticas sean revisados conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

Monitoreamos